



ACTA NO. IEM-CEAPI-EXORD-07/2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Buenas tardes, primeramente, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy a las 12:00 horas; para dar inicio a la presente sesión, solicito a la Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta.-

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

-----Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos. -----



ACTA NO. IEM-CEAPI-EXORD-07/2018

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica de lectura al orden del día propuesto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo **IEM-CEAPI-017/2018**, por el que se aprueba el plan de trabajo para la consulta a la comunidad de Santa María Sevina, del municipio de Nahuatzen, Michoacán. Es el orden del día Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, solicito a los presentes si tienen alguna consideración al orden del día, ¿algún comentario?, si no existe ningún comentario, le pido a la Secretaria someta a votación el orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo **IEM-CEAPI-017/2018**, por el que se aprueba el plan de trabajo para la consulta a la comunidad de Santa María Sevina, del municipio de Nahuatzen, Michoacán. Le solicito a la Secretaria nos dé un breve resumen de este proyecto de acuerdo. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, el acuerdo que se presenta tiene como finalidad aprobar el plan de trabajo para la consulta de la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán, el cual contiene los parámetros en que se ha de desarrollar la consulta de referencia, misma que en común acuerdo con las partes involucradas en dicho proceso se llevará a cabo los días ocho y nueve de diciembre de dos mil dieciocho, en los que se desahogará la fase informativa y consultiva de la primera etapa de la consulta ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en la sentencia TEEM-JDC-187/2018; así como en su caso, la segunda etapa de la misma. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, dejo a su consideración el acuerdo por si tuviesen algún comentario. De no haber más comentarios solicitó a la Secretaria someta a votación el Proyecto de Acuerdo en comento. -----

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de cuatro de diciembre dos mil ocho.



ACTA NO. IEM-CEAPI-EXORD-07/2018

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Claro Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el del Proyecto de Acuerdo IEM-CEAPI-017/2018. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, pasemos al último punto, relacionado con asuntos generales, ¿no sé si quieren abordar algún punto? al no tener asuntos generales, y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán se instruye a la Secretaria realice el proyecto de acta correspondiente, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos se da por concluida la sesión ordinaria, agradezco su asistencia. -----

Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Lic. María Antonieta Rojas Rivera
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el catorce de diciembre de año dos mil dieciocho. -----